

H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.

N° de Expediente	7973-D-2013
Trámite Parlamentario	187 (10/12/2013)
Firmantes	NEGRI, MARIO RAUL - BAZZE, MIGUEL ANGEL - ALFONSIN, RICARDO LUIS - GIMENEZ, PATRICIA VIVIANA - BURYAILE, RICARDO - GIUBERGIA, MIGUEL ANGEL.
Giro a Comisiones	SEGURIDAD INTERIOR.

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Convocar al Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, C.P.N. Jorge Capitanich, y a la Ministra de Seguridad, Lic. María Cecilia Rodríguez, para que acudan a la Honorable Cámara y se reúnan con los presidentes de Bloque de partidos políticos de representación legislativa, a fin de informar sobre el diagnóstico respecto de la situación de crisis social y de seguridad que atraviesa la República Argentina frente a los reclamos salariales de las fuerzas de seguridad y los episodios de violencia y saqueos que han experimentado varias provincias, exponer el camino a seguir frente a ésta, y coordinar las medidas legislativas necesarias o útiles para contribuir a la resolución de esta situación profundamente conflictiva.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La situación de violencia y caos que se está extendiendo por la República Argentina desde hace ya unas semanas es una realidad indudable. La sucesión de saqueos, heridos y muerte se va acumulando con el pasar de los días, sin que existan medidas efectivas que contribuyan a dar una solución a los conflictos. Por el contrario, las únicas medidas que se han intentado han sido sectorizadas y provinciales, por tanto insuficientes, mientras que desde el ámbito del gobierno nacional lo único que se ha obtenido han sido formalismos innecesarios frente a la profunda urgencia, y dilaciones en tomar acciones que traslucen parecerían una negativa a asumir las responsabilidades que corresponden al gobierno federal respecto de la seguridad interior.

La seguridad interior en la Argentina, sin duda, está en crisis. No sólo por las condiciones de trabajo de las fuerzas de seguridad, tanto nacionales como provinciales, que quedaron ya evidenciadas en las denuncias recientes por la situación de gendarmes y prefectos desplazados de las fronteras hacia el conurbano bonaerenses, y se evidencian ahora en los reclamos policiales

actuales. También está en crisis por la falta de coordinación que existe entre las fuerzas de los diferentes niveles de gobierno en el país y, en algunos casos, entre las diferentes jurisdicciones.

En este sentido, hoy los mecanismos de coordinación establecidos en la Ley de Seguridad Interior (ley 24.059) no se cumplen, no por deficiencia legislativa, sino por cuestiones políticas o coyunturales. El Consejo de Seguridad Interior, organismo de coordinación por excelencia, no se reúne como debería y, frente a estas circunstancias, tampoco ha sido convocado todavía, algo que debería ser hecho de inmediato. Mientras tanto, esta falta completa de ejecución en la coordinación acaba en un desamparo completo a los argentinos, que sufren los efectos en carne propia, en forma de violencia, delitos, inseguridad y miedo.

La responsabilidad por la seguridad de los habitantes de la República Argentina es del Estado, es decir, de sus tres poderes en lo que hace a sus ámbitos de competencia. Por ello, es sumamente importante que los máximos representantes del Poder Ejecutivo Nacional en los ámbitos de coordinación -como lo es el Jefe de Gabinete de Ministros- y de seguridad interior -como lo es la Ministra de Seguridad- se presenten ante los representantes del pueblo, y en particular a los representantes máximos de cada bloque político, para informar sobre el diagnóstico de la situación y exponer cuál es el camino a seguir, a fin de que el Poder Legislativo pueda aportar su grano de arena para dar solución a esta situación terrible y crear las condiciones para prevenir que vuelva a suceder.

Por estos motivos, solicito a mis pares que aprueben el presente proyecto de resolución.